

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



RETIRO, 12 de Diciembre de 2019.-

DECRETO EXENTO N°- 3649,

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad de beneficencia denominada "Carreras a la Chilena" presentada por Doña: María Espinace González, Rut. N°19.723.758-9 con domicilio en sector rural Ajjal Manzano.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 19° inciso 3) de la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- El objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para solventar gastos por construcción de casa.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, en forma especial y transitoria, la solicitud de permiso para realizar la actividad que persigue fines de beneficencia, denominada "Carreras a la Chilena" en el sector rural de Ajjal Manzano, en el local cancha del sector de Ajjal Manzano, el fecha Domingo 15 de Diciembre del 2019, en horario desde las 14:00 horas PM., hasta las 24:00 horas con expendio de bebidas alcohólicas, conforme solicitud presentada por Doña, María Espinace González, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para financiar gastos por construcción de casa.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12.1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



*Gerardo*  
Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal



*Rodrigo*  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..



RECEPCIONADO  
MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
15 DIC 2018  
OFICINA DE PARTES



OFICINA DE PARTES  
13 DIC 2018  
COMUNA DE RETIRO  
MUNICIPALIDAD